



Fundación Argentina

Ciudad Internacional
Universitaria de París

Bases y condiciones 2025/2026 para el otorgamiento de plazas



**Ministerio de
Capital Humano**
República Argentina

**Secretaría
de Educación**

La Secretaría de Educación anuncia la apertura de la convocatoria para recibir solicitudes de alojamiento académico en la Casa Argentina de París para el período lectivo 2025-2026.

La propuesta está destinada a estudiantes avanzados o graduados argentinos que ya hayan sido admitidos por instituciones francesas para continuar sus estudios en París, o bien para realizar estancias de investigación en el campo científico, tecnológico y artístico. También pueden postularse deportistas que viajen a representar a nuestro país en el exterior, y docentes que participen de programas de intercambio y movilidad académica.

La presente convocatoria está dirigida tanto a quienes solicitan alojamiento por primera vez como a quienes ya se hospedaron en la Fundación Argentina anteriormente.

HISTORIA DE LA CASA

Inaugurada el 27 de junio de 1928, la Casa Argentina en París fue el cuarto edificio construido en la Ciudad Universitaria y la primera casa no francófona de la Ciudad Internacional Universitaria de París.

Las negociaciones para su construcción se llevaron a cabo bajo la presidencia de Marcelo T. de Alvear (1922- 1928) quien había trabajado desde 1923 por este objetivo desde la dirección de la Delegación Diplomática Argentina en París. El gobierno argentino de la época se comprometía de esta manera con un ideal humanista y cosmopolita, propio del período posterior a la primera guerra mundial.

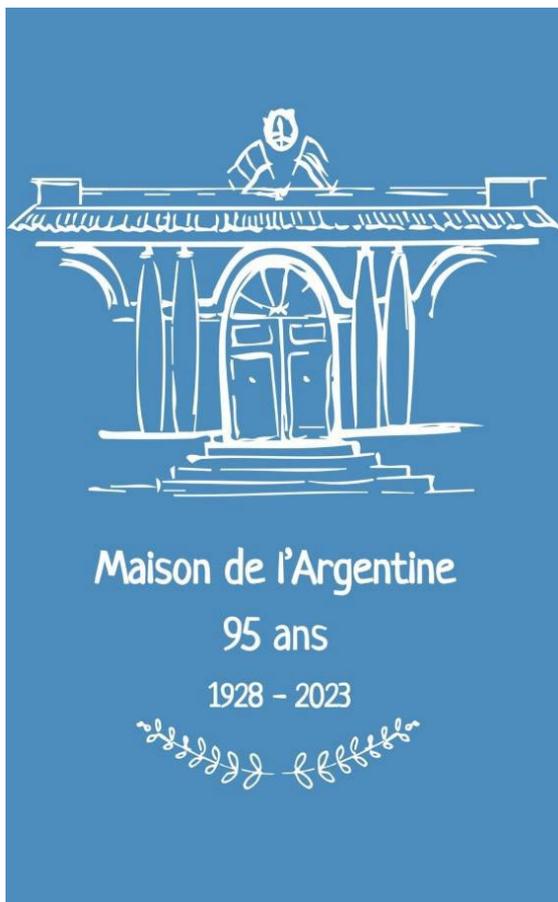
La construcción de la Casa Argentina en la década del 20 contó con financiamiento mixto: una parte fue financiada por el gobierno argentino y otra provino de la donación del empresario Otto Bemberg y su esposa Josefina Elortondo Armstrong, quienes buscaban la proyección comunitaria en áreas tan diversas como la salud, los servicios urbanos, el deporte, la educación y la cultura en general. Es en este contexto que debe entenderse la donación de un pabellón por parte de la familia Bemberg a la Fundación Argentina, equipado para los argentinos que debieran afincarse en París a fin de continuar sus estudios universitarios, dedicarse al arte o a las ciencias.

Con un espíritu compartido con otras naciones, Argentina se sumaba así al esfuerzo del Estado francés por crear una Ciudad Internacional Universitaria en París abierta a los estudiantes de todo el mundo. Marcada por la fuerte expansión cultural, política y económica del Estado Argentino a nivel nacional e internacional, la Casa Argentina contribuye desde entonces a promover los intercambios bilaterales culturales y académicos desarrollados por la élite intelectual nacional de la época con fuertes vínculos con Europa.

A lo largo de su existencia, la Casa Argentina ha sido parte de diversos acontecimientos históricos. Durante la segunda guerra mundial la Argentina liberó la Fundación para que se instale en ella un hospital de campaña. Luego fue también ocupada por las tropas alemanas y enfermería del ejército estadounidense, antes de ser recuperada por la Nación Argentina.

Desde su fundación, la Casa Argentina contó entre sus huéspedes a centenas de investigadores de todos los campos de la ciencia, escritores, artistas e intelectuales que mucho han contribuido con el desarrollo de nuestro país, nuestra ciencia, nuestra educación y nuestra cultura. Vivieron en la Casa Argentina figuras como Julio Cortázar, Luis Tomasello, Arnaldo Calveyra, Carlos Chachques, Bruno Gelber, Manuel Puig, Olga Cossettini, Marta Traba, Cecilia Ingenieros, Elvira Orphée, Ariel Ramírez, Gyula Kosice, Sylvia Molloy, Ivonne

Bordelois, Nora Cohan y Miguel Ángel Estrella, quien fuera además su director entre marzo de 2020 y abril de 2022.



PERFIL DEL RESIDENTE EN LA FUNDACIÓN ARGENTINA

De acuerdo con el Reglamento de admisión y estadía de la Ciudad Universitaria de París, los residentes serán, principalmente, graduados de la Educación Superior que vengán a cursar Máster I y II, doctorados o postdoctorados en París. Asimismo, podrán postularse estudiantes que, aún sin poseer título de la Educación Superior, acrediten tres años de estudios de grado universitario o experiencia equivalente a la de un graduado en el campo científico, tecnológico, artístico o deportivo, y otras personas que, en misión oficial o en forma privada, contribuyan a difundir la ciencia y la cultura argentina en Francia.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA CONVOCATORIA

Las solicitudes para participar de la presente convocatoria se recibirán a partir del lunes 26 de mayo y hasta el domingo 8 de junio de 2025 inclusive.

Los resultados se comunicarán durante los primeros 15 días de julio de 2025.

Los alojamientos por otorgar corresponden al ciclo lectivo francés que comienza el 1° de septiembre de 2025 hasta el 30 de junio de 2026.

En el marco de la presente convocatoria sólo se recibirán solicitudes de alojamiento por un período mayor a 3 (tres) meses (estancia “larga”).

Para solicitar alojamiento por un período inferior a 3 (tres) meses (estancia “corta”) el postulante deberá comunicarse por correo electrónico a casa.paris@educacion.gob.ar con el asunto **ESTANCIA CORTA_APELLIDO** y consultar si hay disponibilidad de plazas, una vez finalizada la convocatoria.

Para solicitar alojamiento por estancias largas vencido el plazo de esta convocatoria, el postulante deberá comunicarse por correo electrónico a casa.paris@educacion.gob.ar con el asunto **ESTANCIA LARGA_APELLIDO** y consultar si hay disponibilidad de plazas. La respuesta será remitida una vez concluida la presente convocatoria y notificada la selección definitiva de residentes por correo electrónico. Las plazas se otorgarán, si existiera disponibilidad, en el orden de llegada de las solicitudes.

Esta convocatoria está dirigida tanto a quienes solicitan alojamiento por primera vez como a los que ya se hospedaron en la Fundación Argentina anteriormente, recordándoles que no es posible alojarse en la Fundación Argentina por más de dos años consecutivos y que, en ningún caso, se otorgará alojamiento a los residentes cuya permanencia en el exterior haya excedido un período continuado mayor a 3 años.



REQUISITOS QUE DEBEN REUNIR LOS SOLICITANTES DE PLAZAS EN LA FUNDACIÓN ARGENTINA

Las condiciones comunes de admisión son establecidas por la Ciudad Internacional de París en su Reglamento de admisión y estadía.

- Ser ciudadano argentino. Para el primer ingreso se prioriza a ciudadanos argentinos residentes en Argentina.
- Ser mayor de edad.
- Contar con la carta de aceptación o invitación de la institución donde llevará a cabo sus actividades.
- Cumplir con la solicitud de la plaza en tiempo y forma, tal lo que establezca la Secretaría de Educación en los plazos definidos en la presente convocatoria.
- Acreditar al menos 3 (tres) años de estudios superiores en instituciones de Argentina al momento de presentarse en la presente convocatoria
- Realizar la actividad académica (siempre y cuando se acrediten 3 (tres) años de estudios superiores previos), científica, artística o deportiva (siempre y cuando esté asociada a una actividad académica en paralelo) en la Ciudad de París o en sus proximidades dentro de la región Île-de-France.
- En el caso de parejas, ambos miembros deberán reunir los requisitos mínimos.
- No se otorgará alojamiento a graduados o estudiantes cuya permanencia en el exterior haya excedido un período continuado de 3 años.
- Tener pleno conocimiento y aceptar las condiciones establecidas en el Reglamento Interno de la Fundación Argentina y en el Reglamento General que rige la vida de los residentes en la CIUP.
- No podrán presentarse quiénes ya hayan hecho un intercambio de grado durante el ciclo lectivo inmediatamente anterior a la presente convocatoria, a excepción de intercambios efectuados en el marco de convenios de doble titulación que requieran estadías de 3 (tres) semestres académicos en Francia.
- No podrán postularse en la presente convocatoria quienes, habiendo sido admitidos en convocatorias anteriores, se hayan retirado anticipadamente sin haber completado la estadía para la cual fueron seleccionados.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA SOLICITAR LA PLAZA DE ALOJAMIENTO

Para la totalidad de los postulantes en general (nuevos postulantes y residentes de la Casa período 2025/2026):

- Copia de ambas caras del Documento Nacional de Identidad
- Carta de aceptación o invitación de la institución donde llevará a cabo sus actividades
- Inscripción en la página de la CIUP: <https://bienvenue.ciup.fr/questionnaire/> (número y copia de la ficha)
- Carta de motivación para alojarse en la Casa Argentina en París
- Certificado de suficiencia en idioma francés
- Certificado de salud expedido por médico, que especifique aptitud física y aptitud psicológica para la vida comunitaria, con no más de 3 meses de antelación.

- Copia del Reglamento Interno de la Casa Argentina en París firmada por el postulante.
- Para los estudiantes de grado avanzados con al menos 3 años de estudios post secundarios: certificado de asignaturas aprobadas con porcentaje de avance de la carrera emitido por la institución argentina de origen.
- Para los y las graduadas: copia escaneada del título original y analítico.
- Para los y las graduados de un posgrado finalizado: copia escaneada del título original o certificado de finalización.

Para las solicitudes de readmisión a la Casa además se suma a la documentación arriba citada lo siguiente:

- Certificado analítico y fechas de: asignaturas, talleres y/o seminarios cursados en el ciclo lectivo 2024/2025 expedido por la Institución educativa francesa (Universidad, École, Conservatorio)
- Quienes estén realizando un doctorado / postdoctorado: nota del tutor/tutora de su tesis o proyecto de investigación indicando el grado de avance de sus estudios. Si es un doctorado/postdoctorado cotutelado, nota de ambos/as directores/as.

PLAZOS Y METODOLOGIA PARA LA PRESENTACION DE LA SOLICITUD DE ALOJAMIENTO

Hasta el domingo 8 de junio de 2025 inclusive, cada solicitante debe cumplimentar los siguientes pasos:

1. Inscripción en línea.

Hasta el domingo 8 de junio de 2025 inclusive, cada postulante deberá inscribirse por internet para participar de la convocatoria completando el siguiente formulario: [FORMULARIO DE INSCRIPCION](#).

2. Enviar la documentación solicitada por correo electrónico

Cada postulante deberá enviar vía correo electrónico a la siguiente casilla: casa.argentina@educacion.gob.ar en un solo archivo, toda la documentación requerida para la postulación, con el asunto: “**CONVOCATORIA 2024/2025_APELLIDO**”.

El formulario y la carga de documentación de postulación en línea estará abierto desde el lunes 26 de mayo hasta el domingo 8 de junio de 2025.

Instrucciones para el escaneo de la documentación:

- Evite fotografiar los documentos, utilice un escáner, preferentemente a color. Verifique que la calidad del escaneo sea baja, de modo que el tamaño del archivo sea apropiado para el envío por correo electrónico. El correo electrónico no podrá superar los 20MB.
- En caso de enviar más información en mensajes posteriores, éstos no serán tenidos en cuenta a los efectos de la evaluación de la solicitud.
- El equipo designado por la Secretaría de Educación podrá solicitar los originales de la documentación digitalizada o documentación ampliatoria que no se encuentre aquí listada a los efectos de una mejor evaluación de la solicitud.

INFORMACIÓN ADICIONAL

En su candidatura, usted podrá indicar su **preferencia de alojamiento** (habitación individual, doble, estudio o bien en *brassage* con las casas que mejor se alineen con su perfil y presupuesto). Los valores de alojamiento de cada residencia están disponibles en sus respectivos sitios web. Debido a la cantidad limitada de plazas, **no podemos garantizar que se cumplan las preferencias indicadas**.

Una vez comunicados los resultados de la convocatoria, **todas las candidaturas que no hayan sido retenidas serán liberadas en el sistema general (el vivier) de la CIUP** para que los candidatos puedan aplicar, si lo desean, a otras residencias por su cuenta. Cabe aclarar que esto no implica su asignación automática a otra residencia, ya que cada casa tiene sus propios criterios y tiempos de selección. Deberá en este caso contactarlas individualmente.

En el caso de la Fundación Argentina no está permitido participar de nuestra convocatoria y, al mismo tiempo, contactar o aplicar a otras residencias para intentar maximizar sus chances. Nuestra evaluación implica un trabajo de análisis y gestión, y la posibilidad de que un mismo candidato reciba ofertas de varias casas se presta a la especulación y podría quitarle una plaza a alguien verdaderamente interesado en residir en la Fundación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE SOLICITUDES Y SELECCIÓN DE RESIDENTES

Las postulaciones que cumplan con los requisitos y con la presentación de los documentos solicitados en tiempo y forma según las Bases de la convocatoria, serán evaluadas y ponderadas en función de los siguientes criterios generales:

- Desempeño académico y/o profesional.
- Consistencia y claridad en la fundamentación de las actividades a realizar.
- Probabilidad de reinserción en Argentina.
- Posibilidad de transmisión de los aprendizajes adquiridos.
- Ser graduado de la Educación Superior de Argentina.
- El período solicitado (se dará prioridad a las solicitudes de estancias largas).
- Diversidad de áreas disciplinares.
- Distribución federal de las plazas.
- Estar realizando estancias de formación de posgrados radicados en Argentina.

Asimismo, será criterio de priorización ser becario de la Secretaría de Educación del Ministerio de Capital Humano.

ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

1. VERIFICACIÓN de requisitos y documentos presentados.
2. PRESELECCIÓN. Se analizarán y priorizarán las postulaciones validadas durante la primera etapa.
3. DISTRIBUCIÓN DE PLAZAS. El personal ad-hoc realizará la asignación de habitaciones de acuerdo con la disponibilidad y tipo de alojamiento seleccionado por el postulante.

4. COMUNICACIÓN DE LOS RESULTADOS. Todos los postulantes (seleccionados y no seleccionados) serán contactados vía correo electrónico para comunicarles la decisión final e inapelable.

Los postulantes seleccionados contarán con 10 (DIEZ) días corridos desde el envío del correo electrónico para aceptar su plaza en la Casa Argentina en París. Caso contrario, se dará por desistida la candidatura y la plaza podrá ser otorgada a otro postulante.

Se confeccionará una LISTA DE ESPERA entre aquellos postulantes que no hayan sido seleccionados pero que sí hayan cumplido con todos los requisitos de la postulación. La lista de espera NO constituye un orden de mérito, sino que se otorgarán las plazas de acuerdo con la disponibilidad de la Casa y al tipo de alojamiento requerido por el postulante.

Aclaración: De acuerdo con la normativa de la CIUP, la admisión a una de las residencias que allí se encuentran no es un derecho, y el proceso en cada año lectivo es independiente del anterior, es decir que residir en la Fundación Argentina no garantiza ser admitido en ella para un nuevo período.

TIPOS DE ALOJAMIENTO DISPONIBLES, TARIFAS Y MEDIOS DE PAGO

La Casa Argentina en París cuenta con 57 habitaciones individuales, 10 habitaciones dobles y 5 estudios. Las habitaciones simples y las dobles no disponen de baño ni cocina privados. Ellas cuentan con un lavamanos al interior. La cocina, duchas y baños son a compartir con el resto de los residentes del piso. Los estudios tienen baño y cocina equipada integrados. Todas las habitaciones están provistas de mobiliario. Las habitaciones cuentan con servicio de limpieza.

TARIFAS ALOJAMIENTO a partir de septiembre de 2025¹

HABITACION SIMPLE

| | MES | DÍA (de 7 a 30 días) | DÍA (menos de 7 días) |
|-------------|----------|-------------------------|--------------------------|
| Estudiantes | 559,00€ | 19,00€ | 41,00€ |
| Pasajeros | 1030,00€ | 35,00€ | 77,00€ |

HABITACION DOBLE

| | MES | DÍA (de 7 a 30 días) | DÍA (menos de 7 días) |
|-------------|----------|-------------------------|--------------------------|
| Estudiantes | 856,00€ | 29,00€ | 66,00€ |
| Pasajeros | 1479,00€ | 50,00€ | 114,00€ |

ESTUDIOS

| | MES | DÍA (de 7 a 30 días) | DÍA (menos de 7 días) |
|-------------|----------|-------------------------|--------------------------|
| Estudiantes | 1210,00€ | 45,00€ | 96,00€ |
| Pasajeros | 1668,00€ | 58,00€ | 121,00€ |

✓ Invitado cama adicional (3 días mínimo): 18,00 €

Invitado sin cama adicional: 10,00€

✓ (*) «Derecho de inscripción Residentes» (estadia mayor a 3 meses): 150,00€.

¹ A aplicar también a los pasajeros y residentes nuevos fuera de Convocatoria 2025-2026.

Los medios de pago aceptados son:

- tarjeta de crédito,
- tarjeta de débito,
- transferencia bancaria.

No se aceptan pagos con dinero en efectivo ni cheques.

Estas condiciones rigen también para el pago del derecho de inscripción que los residentes, que residirán 3 (tres) meses o más deben abonar al momento de su ingreso a la Fundación Argentina y por única vez.

BRASSAGE (INTERCAMBIO DE RESIDENTES)

Según el principio de *brassage* recomendado por la CIUP, al menos el 30% de los residentes de cada Casa o Fundación debe provenir de un país distinto de éstas. El objetivo de esta modalidad es favorecer el intercambio internacional de residentes, respetando las condiciones de residencia de las distintas casas de la CIUP.

Por ello, a algunas de las personas a las que se les otorgue el alojamiento se les asignará su plaza en una institución distinta de la Fundación Argentina, implementando la modalidad de *brassage*.

La asignación se hará, en primer lugar, teniendo en cuenta el pedido espontáneo de los solicitantes que manifiesten su deseo de vivir en alguna de las otras Casas de la CIUP. En segundo lugar, se considerarán los criterios de evaluación y selección descriptos en estas Bases y, ante igualdad de mérito entre dos o más postulantes, se podrán asignar por sorteo. Aquellos ciudadanos argentinos que soliciten un tercer pedido de admisión, de ser seleccionados, serán siempre admitidos en calidad de *brassage*.

Las tarifas por abonar corresponderán a las establecidas por cada Casa en la que se asignen alojamientos a residentes de nacionalidad argentina en carácter de *brassage*.

MÁS INFORMACIÓN

<https://www.casaargentinaenparis.com>

<http://www.ciup.fr/>

[Reglamento interno](#)

[Reglamento de admisiones](#)

[Reglamento de la CiuP](#)



**Ministerio de
Capital Humano**
República Argentina

**Secretaría
de Educación**